RESOLUCIÓN 2621 DE 2020

(diciembre 15)

Diario Oficial No. 51.531 de 17 de diciembre de 2020

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie de personajes colombianos de todas las épocas 2020.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo 10 de la Ley 1369 de 2009 y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo 10 de la Ley 1369 de 2009, “Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...)” el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única autoridad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S.A.

Los numerales 6 y 7 del artículo 20 del Decreto 1064 de 2020, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de evaluar las solicitudes de estampillas (.), con el fin de recomendar su emisión al Ministro y definir e implementar procesos y procedimientos para la emisión y custodia de estampillas que deba emitir el Estado colombiano, bajo la prerrogativa de miembro de la Unión Postal Universal..

El 12 de diciembre de 2019, a través de la comunicación radicada bajo el número 191062184, el señor Gustavo Adolfo Restrepo Villa, en calidad de director ejecutivo de la Corporación Fernando González - Otraparte, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa por los 125 años de nacimiento del escritor Fernando González Ochoa, dada la relevancia nacional del autor y su obra.

Por su parte, William Dau Chamatt, en su condición de Alcalde de Cartagena de Indias D. T y C., y Saia Vergara Jaime, en calidad de Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, mediante la comunicación radicada bajo el número 201040980 del 23 de julio de 2020, solicitaron a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa de la vida y obra del médico, antropólogo, folclorista y escritor Manuel Zapata Olivella (1920-2004), para incentivar el conocimiento de su obra y su legado en el interés por la investigación entre las nuevas generaciones del país.

El 4 de agosto de 2020 a través de la comunicación radicada bajo el número 201044103, el señor John Jairo Arboleda Céspedes, en su condición de rector de la Universidad de Antioquia, solicitó a este Ministerio autorizar una emisión filatélica conmemorativa de la vida y obra del maestro escultor Rodrigo Arenas Betancourt, contribuyendo con la difusión de sus aportes en la construcción de la memoria e identidad nacional.

Asimismo, el 18 de septiembre de 2020 a través de la comunicación radicada bajo el número 201055438, la señora Yolanda Pupo de Mogollón, en calidad de Directora del Museo de Arte Moderno de Cartagena, solicitó a este Ministerio autorizar emisiones filatélicas de los maestros e ilustres artistas plásticos de la costa caribe Enrique Grau, Alejandro Obregón y Cecilia Porras

A través del oficio con registro 202103342 del 19 de noviembre de 2020, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio, emitió concepto favorable en relación con las solicitudes de emisión de estampillas presentadas, y en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, teniendo en cuenta que es viable conmemorar a través de emisiones filatélicas, la vida y obra de personajes ilustres por sus aportes a la ciencia, la arquitectura, el arte y las humanidades, resaltando el beneficio social en favor de los colombianos, lo cual fomenta y enriquece nuestra historia, idiosincrasia y cultura.

Atendiendo las razones expuestas anteriormente, este Ministerio encuentra procedente aprobar la emisión filatélica denominada, “Serie de personajes colombianos de todas las épocas 2020”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie de personajes colombianos de todas las épocas 2020”, dentro de la cual se incluirá al escritor Fernando González Ochoa, al médico, antropólogo, folclorista y escritor Manuel Zapata Olivella y a los maestros Enrique Grau, Alejandro Obregón, Cecilia Porras y Rodrigo Arenas Betancourt.

ARTÍCULO 2o. Autorizar a Servicios Postales Nacionales S.A. la producción de estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia del 2020, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.

ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S.A. pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.

ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo al señor Gustavo Adolfo Restrepo, Director Ejecutivo de la Corporación Fernando González - Otraparte; a los señores William Dau Chamatt, Alcalde de Cartagena de Indias D. T y C., y Saia Vergara Jaime, Directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena; al señor John Jairo Arboleda Céspedes, Rector de la Universidad de Antioquia y a la señora Yolanda Pupo de Mogollón, Directora del Museo de Arte Moderno de Cartagena

ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2020.

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
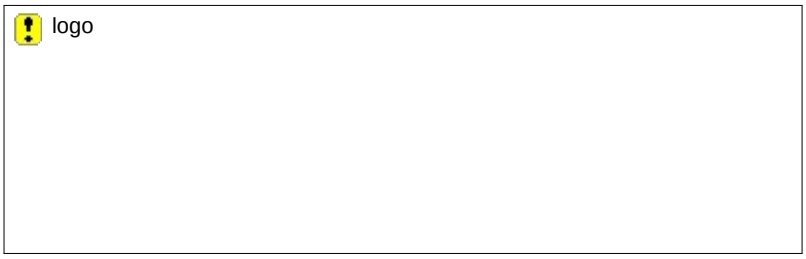
Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)